



DECRETO EXENTO N° 71

CAUQUENES,

11 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar exposición y espectáculo de muestra de caballos por parte de la Asociación de Criadores de Caballos Cauquenes, representada por el Sr. José Francisco Núñez Navarrete RUN: 10.691.188-6;
- 2.- La autorización de la Sra. Alcaldesa en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298675584 de fecha 10 de enero de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y en especial las que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, a Asociación de Criadores de Caballos Cauquenes, para realizar exposición y espectáculo de muestra de caballos, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día viernes 14 de enero de 2022 en medialuna kilómetro 04 camino a Parral, desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales